# ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

| | |
|---|---|
| Descripción del llamado: | "Provisión de Diarios" |
| Modalidad de contratación: | CD N° 05/2018 |
| ID N°: | 343463 |
| Expediente de la DNCP N°: | 306451 |

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 09:30 hs, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, se reúnen el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones el Lic. Angel Vera, el Asesor Jurídico de la UOC Abg. Jean Pierre Casanova y el funcionario de la UOC Marcos Leite, en cumplimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Considerando que en el plazo de entrega de oferta no se presentaron oferentes, se procede según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 805/09, 3416/2014, 522/15 y en el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" razón por la cual se acuerda prorrogar el acto de entrega y apertura de sobres en fecha a determinar. No habiendo mas nada por agregar se da por culminado el Acto siendo las 09:35hs.----------

LIC. ANGEL VERA
Director Interino de la UOC

*Marcos Leite*
Funcionario UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C
REPUBLICA DEL PARAGUAY

*Abg. Jean Pierre Casanova*
Asesor Jurídico

MAL/UOC